

Santa Fe, 01 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 067/15, caratulado: **Planificaciones asignaturas obligatorias y electivas, segundo cuatrimestre, Período Lectivo 2015 - TSTI**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Departamento ha solicitado la aprobación de Planificaciones y Programas Analíticos de diversas asignaturas obligatorias, pertenecientes al segundo cuatrimestre del presente Período Lectivo, de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la presentación, prestando acuerdo a su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

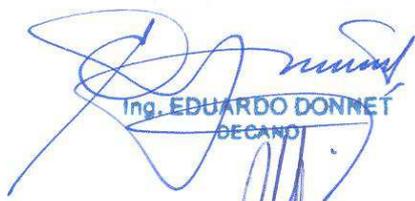
ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas obligatorias de la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de Información, correspondientes al segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2015, que se detallan a continuación:

Primer Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática Aplicada • Programación Básica • Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos
Segundo Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de Datos • Comunicaciones y Redes • Diseño de Sistemas de Información

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 287

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO

 Ing. RAÚL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión